

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Patronos de FUNDACION APASCOVI, 2017

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACION APASCOVI, 2017, (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Reconocimiento e imputación al excedente del ejercicio de subvenciones.

La FUNDACION APASCOVI financia en parte su actividad mediante subvenciones otorgadas por diversos organismos públicos, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos. Debido a que cualquier posible reconocimiento e imputación inadecuada al excedente de las subvenciones podría tener un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas, hemos considerado esta cuestión como un aspecto significativo de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido un adecuado entendimiento de los procedimientos internos desarrollados por FUNDACION APASCOVI de cara a controlar la correcta imputación de los gastos incurridos por proyectos y actividades y su adecuado registro contable, así como el adecuado reconocimiento de las subvenciones y de la correlación de su imputación al excedente del ejercicio. Adicionalmente, a efectos de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre este aspecto, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, entre otros, en la obtención y análisis de la resolución de concesión de determinadas ayudas, así como del cumplimiento de las condiciones requeridas y un análisis de los gastos incurridos en los distintos proyectos y actividades subvencionados, y de su correlación con la imputación a ingresos de las subvenciones realizadas por la Fundación.

Responsabilidad de la Junta de Patronos en relación con las cuentas anuales

La Junta de Patronos es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACION APASCOVI, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 4 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información contenida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta en control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

14 de junio de 2018



Francisco Javier Rubio de Miguel

Calle Real nº 59, 2º A-1 28400 COLLADO VILLALBA (Madrid)

Auditor de cuentas, ROAC nº 5.189